



Código de dependencia 624

Señor(a)(ita)

Propietario de establecimiento y/o administrador

ALINNOVA – FABRICACIÓN DE ALIMENTOS EN POLVO Y CONGELADOS

CARRERA 28 # 75 – 17

Bogotá D.C.

Asunto: Actividad Económica

Referencia: 2020623490100162E

Respetado Señor(a):

La Inspección 12A Distrital de Policía, le informa que, mediante auto de inicio de proceso del 18 de marzo del 2020, avoco conocimiento por comportamiento contrario a la convivencia ciudadana, consistente en vulnerar las normas referentes al uso del suelo y actividad económica de acuerdo con el Artículo 92.16 del Código de Policía.

Por lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del Artículo 223 del Código Nacional de Policía, se ha fijado como fecha de audiencia el día **20 de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m.**, en el Despacho de la inspección 12A, ubicado en la Carrera 55 No. 79B-48, fecha en la que deberá comparecer a fin de que ejerza su derecho de contradicción y defensa.

En caso de inasistencia se dará aplicación al contenido del Parágrafo 1 del mencionado Artículo procediendo a decidir de fondo, teniendo como cierto los hechos que dieron lugar al inicio de la acción policiva.

Cordialmente,



MARÍA FERNANDA LÓPEZ

Inspectora de Policía 12 A (E)

Proyectó: Paula Leguizamón M

Revisó y Aprobó: María Fernanda López.